

**COMENTARIOS A LA PROPUESTA DEL SENADOR  
EUGENIO CANTUARIAS**

23-3-2

**A. ZONA FRANCA Y EXENCION TRIBUTARIA:**

1. A DIFERENCIA DE OTRAS ZONAS FRANCAS, LA ZONA DEL CARBÓN ES UNA REGIÓN PLENA EN POTENCIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO, TALES COMO LA ACTIVIDAD FORESTAL, PESQUERA, AGRÍCOLA, MINERA, PORTUARIA Y TURÍSTICA, POR CITAR LAS PRINCIPALES.

EL PRINCIPAL ESTRANGULAMIENTO PARA EL DESARROLLO ACELERADO DE ESOS SECTORES LO CONSTITUYE LA FALTA DE MAYORES FACILIDADES DE INFRAESTRUCTURA, ESPECIALMENTE CAMINERA, FERROVIARIA, PORTUARIA, Y DE TELECOMUNICACIONES, AREAS EN LAS CUALES EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO UN GRAN ESFUERZO.

2. LOS AGENTES ECONÓMICOS, RESPONSABLES DE LAS INVERSIONES NECESARIAS, NUNCA HAN PLANTEADO EL TEMA DE LAS EXENCIONES, COMO UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA SUS DECISIONES DE INVERSIÓN.

3. EL FAVORECER CON ESTE TIPO DE FRANQUICIAS A LA REGIÓN SERÍA PROFUNDAMENTE INJUSTO, YA QUE RECIBIRÍAN ESE BENEFICIO MUCHAS EMPRESAS DE ALTA RENTABILIDAD LOCALIZADAS EN LA ZONA. EN CAMBIO LA POLÍTICA ACTUAL DE FOCALIZAR LOS RECURSOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y A PALIAR LOS COSTOS SOCIALES DEL PROCESO DE RECONVERSIÓN, ES SIN DUDA LA SOLUCIÓN MÁS EQUITATIVA.